Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINT
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS NOVENTA
QUATRO.

vez.s q. acudan, y q. a este fin disponga y to
esta r.l Junta las providenz.s y medios mas e
caces para que tenga efecto dha formacion de
laz.s y su remision ala Intendenz.a de esta p
vincia para el arreglo de dha contribucion por
adm.on q.l de rentas Provinz.s segun se pre
en el Capitulo doce de dha Instruez.on

En este mismo Ayuntam.to se hizo pres.te una orn de
comunicada p.r el S.or Intend.te de esta Prov.a en
se manda pagar anualm.te dos mil quatrocien
tos r.s que faltan ala dotaz.on de nueve mil
q.l el Rey Dios le gue se ha serv.do señalar a
vara de Alc.de m.or y q.e dho Ayunt.to se pague
los fondos de Propios, entendiendose dho aum.to
de principio de este año, segun en dha orn se
tiene, y enterados de ella, acordaron se cumpla y
cute como se previene, y q. para q.e en lo subcesi
conste alos q.e subcedieren en los empleos de este
Ayuntam.to Junta de propios, y dha vara de
cal de maior se cologue a continuaz.on en este
libro Capitular para los efectos precisos, y ha
viendo en este acto pedido testimonio de
ella el S.or Alc.de maior actual se acord